

**Recomendaciones del VII Seminario de salud y medio ambiente organizado por Ecología y Desarrollo en colaboración con DKV Seguros y el Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón en relación con los efectos de los campos electromagnéticos y las radiofrecuencias sobre la salud:**

Haciéndonos eco de algunas de las principales propuestas planteadas en la **Resolución del Parlamento Europeo** sobre las consideraciones sanitarias relacionadas con los campos electromagnéticos, queremos proponer la adopción de las siguientes medidas:

Para la población en general:

- 1) Es fundamental educar a la población sobre la exposición a los campos electromagnéticos (CEM) emitidos por los sistemas de telefonía móvil y por otros equipos o sistemas, y su potencial influencia sobre la salud, elaborando recomendaciones sobre un **uso razonable** que minimice en lo posible la exposición.
- 2) Consideramos que la **población infantil** puede ser particularmente sensible a este fenómeno, y por lo tanto, convendría extremar las medidas educativas con los niños y niñas, recomendando **un uso razonable de los teléfonos móviles y fijando criterios de control en el medio educativo**. En este sentido, queremos destacar como buena práctica el programa puesto en marcha por el gobierno de Aragón bajo el título “Pantallas sanas”.
- 3) Es importante minimizar los niveles de exposición a las emisiones del teléfono con **buenas prácticas en el uso**, como:
  - a. la utilización de dispositivos de manos libres
  - b. hacer llamadas cortas
  - c. apagar el teléfono cuando no se utiliza
  - d. evitar su uso cuando hay mala cobertura.

Para las Administraciones Públicas:

- 4) Es importante incrementar el **esfuerzo en investigación** epidemiológica y experimental, aumentando los recursos para ello.
- 5) Consideramos fundamental revisar el fundamento científico y la **adecuación de límites de exposición a CEM** fijados en la Recomendación 1999 / 519 /CE. En este sentido, se debe prestar especial atención a los efectos biológicos y no sólo a los derivados del incremento de temperatura. Es imprescindible crear una **comisión de estudio independiente** sobre este tema dentro de la sanidad pública.
- 6) Creemos que sería conveniente intentar **uniformizar**, tanto dentro de las Comunidades Autónomas, como en el ámbito español y europeo, **los criterios de las legislaciones** que existen sobre el tema. En este sentido, se valora como positiva la iniciativa de la FEMP de elaborar un catálogo de buenas prácticas de los ayuntamientos en esta materia.

- 7) Consideramos imprescindible elaborar un **registro de antenas de telefonía móvil** en los municipios, con información disponible de acceso público. Además, es necesaria la elaboración de **mapas de mediciones** de emisiones, por parte de organismos independientes. Esta información, con datos en tiempo real, deberá ser pública y de fácil acceso. Internet se presenta como la mejor herramienta de difusión.
- 8) Creemos que es imprescindible analizar los posibles efectos de la instalación de **Wi-Fi** en escuelas o centros similares y potenciar, en la medida de lo posible, el cableado como alternativa.
- 9) Solicitamos que aquellas Comunidades Autónomas que no lo tengan contemplado, incluyan de las antenas de telefonía móvil como **actividad sometida a licencia ambiental de actividades**

Para la industria:

- 10) Hacemos una llamada a la industria para que desarrolle dispositivos con **emisiones optimizadas** y que incorporen a las bases de emisiones todas aquellas mejoras que pueden contribuir a **minimizar las exposiciones**. En este sentido, sería conveniente elaborar una **guía de las opciones tecnológicas** disponibles para reducir la exposición de espacios a los CEM.
- 11) Solicitamos a las operadoras de telefonía móvil que, dentro de lo posible, **compartan infraestructuras para reducir el número de mástiles y estaciones base, y la intensidad** de la exposición de la población a los CEM.
- 12) Reclamamos la modificación de las normas técnicas del comité europeo de normalización electrotécnica a fin de **mejorar el requisito de etiquetado** relativo a estos productos.

Y finalmente:

- 13) Llamamos a establecer un **auténtico diálogo entre la industria, las Administraciones Públicas y el tejido social**, en relación con los criterios para la instalación de nuevas antenas GSM y garantizar al menos que las escuelas, guarderías, centros de salud, etc., se sitúen a una distancia específica fijada de acuerdo con criterios científicos.